

Tacuarembó, 25 de setiembre de 2026.

D. 31/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de setiembre del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000289, caratulado “**Dras. ALICIA LÓPEZ e IRENE FERREIRA**, presentan nota solicitando ser recibidas en la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, para informar a este Legislativo sobre las ‘*Jornadas de Pediatría*’ que están programadas para los días 2 y 3 de octubre del año en curso”; -----

CONSIDERANDO I; la realización de las “Jornadas de Pediatría”, organizadas por la Clínica Pediátrica C del Hospital Pereira Rossell, a efectuarse en el Anfiteatro del Hospital Regional de Tacuarembó, durante los días viernes 2 y sábado 3 de octubre de 2026; -----

CONSIDERANDO II; que la promoción de la Salud Pública, la protección de la infancia y el perfeccionamiento de los profesionales médicos, constituyen un cometido de clara índole de interés departamental; -----

CONSIDERANDO III; que esta Jornada, constituye un espacio de alta especialización científica que fomenta el intercambio de conocimientos, actualización en diagnósticos y tratamientos pediátricos complejos, e impulsa la investigación clínica regional; -----

CONSIDERANDO IV; que brindan acceso directo a capacitación continua a primer nivel a médicos, residentes y personal de Salud de la zona, fortaleciendo el capital humano y el trabajo en red dentro del territorio; -----

CONSIDERANDO V; que el avance continuo de la medicina, exige adaptar las prácticas asistenciales a los estándares científicos más recientes, lo que impacta de manera directa e inmediata, en una mejor atención, prevención y cuidado de los niños de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO VI; que la participación de destacados especialistas, como lo es el Dr. Gustavo Giachetto, Profesor titular Grado 5 de la Facultad de Medicina, Docente de la UDELAR y actual Director General del Hospital Pereira Rossell, contribuye a elevar el nivel académico y asistencial de nuestro entorno sanitario; -----

CONSIDERANDO VII; que fortalecer el sistema de salud materno-infantil, es una prioridad estratégica para el desarrollo social del departamento; -----

CONSIDERANDO VIII; que el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental, por considerar a dichas Jornadas, de suma importancia por las diferentes temáticas que se abordarán por parte de un destacado panel de académicos y profesionales; -----

ATENTO; a lo preceptuado en el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo previsto en el Decreto 031/15 de este Órgano Legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental* las '*Jornadas de Pediatría*' que se realizarán en el anfiteatro del Hospital Regional de Tacuarembó, durante los días viernes 2 y sábado 3 de octubre de 2026.

Artículo 2do.- Encomiéndose a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la difusión y el otorgamiento del apoyo institucional y logístico necesario, para la realización del evento.

Artículo 3ro.- Facúltase al Cuerpo Legislativo, a brindar todo el apoyo institucional para la adecuada difusión de las actividades inherentes a estas '*Jornadas de Pediatría*'.

Artículo 4ro.- La presente Declaratoria, queda incluida en el artículo 6to., Categoría 'C', del Decreto 031/2015, y tendrá vigencia mientras se desarrolle la actividad prevista.

Artículo 5to.- Comuníquese de forma inmediata a todos los efectos, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, al Ministerio de Salud Pública a la Dirección Departamental de Salud, y a los organizadores.

Sala de Sesiones "***Gral. José Artigas***" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis.

POR LA JUNTA:

Pamela TORIBIO ULGUIN
Secretaria General

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/bgc